



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La conmemoración del 103° Aniversario de la Cruz Roja Filial Corrientes Y;

CONSIDERANDO:

Que, Por iniciativa de la señora Eloísa Torrent de Vidal, la Filial Corrientes, se fundó el 20 de abril de 1921, cuando el comité local se adhirió a la Sociedad Nacional de Cruz Roja.

Que, En el año 1939, se adquirió el terreno ubicado en la calle Bolívar entre Mendoza y Córdoba donde en la actualidad funciona la institución.

Que, En 1941 se convierte en Escuela de Enfermeras y Samaritanas. Desde su fundación y hasta 1973, el título que otorgaba era el de Enfermero Profesional; a partir de ese año, se reconvierte el título al de Auxiliar de Enfermería, captando entre su población a una amplia franja de jóvenes egresados del nivel primario y secundario.

Que, Al inicio del 2000 se crea la carrera de Técnico de Laboratorio de Análisis Clínicos (Resolución Ministerial 528/99), con una duración de dos años divididos en cuatro cuatrimestres; el título los habilita para desempeñarse como auxiliares técnicos de laboratorio.

Que En el año 2009 se da apertura a la carrera de Técnico en Instrumentación Quirúrgica, cuya primer promoción se graduó en el año 2012 con 20 egresados.

Que, a lo largo de los años los voluntarios realizaron acciones referidas a primeros auxilios en eventos, intervención en emergencias hídricas y económicas, proyectos de desarrollo comunitario, fortalecimiento de las comunidades, trabajo en prevención de enfermedades y formación y organización de promotores en salud.

Que, la Filial Corrientes de la Cruz Roja está integrada por voluntarios que forman parte de las más de 8000 personas que componen el voluntariado de Cruz Roja Argentina. Realizan acciones humanitarias en Corrientes y provincias cercanas.

Que, los voluntarios pueden ser colaboradores o asociados; gobiernan la institución y cumplen con la misión humanitaria, desarrollando actividades relacionadas La conmemoración del 103° Aniversario de la Cruz Roja Filial Corrientes

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**De Interés del HCD La conmemoración del 103° Aniversario de la Cruz Roja Filial
Corrientes, el día 20 de abril de 2024.**

ARTÍCULO 1°: De Interés del HCD La conmemoración del 103° Aniversario de la Cruz Roja Filial Corrientes, el día 20 de abril del corriente año.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**